

Ciudad de maravedis.



SELLO QVARTO, VEEN
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.

Se haogan notengon luzimiento; siendo tan interesado en el este
Ayuntamiento = De des luego Acuerda que por los señores D. Alesso
Manresa D. Matheo de Texalloy D. J. D. Gregorio Caracay
con Juaico Comisarios nombradoy en el asumpto, se pareva
ofizio alargue la on del Cabildo Eclesiastico en el dia de manana
manifestandoles estas fundadas razones que impiden efectuar
el Combenio anterior, y obligan a suspender todo lo dispuesto
suplicando les tengan a bien esperar a que se avise de esta Ciudad,
que se los comunicara luego que haya la propoxion que se
apetere; Y que se mande a guardar y guardar a todo lo que he
dones de los Artes y Gremios, haciendo lo sabery. En el caso de
esta ya proyectando algunos adornos, e iluminaciones
y en estas operaciones hasta que se les pare otra orden

Se repies. al Ill. Sr. D. J. D. Gregorio Caracay
Sovern. del Consejo
permita las diversiones q. se fueren los Diez
mij.
Nos señores D. Alesso Manresa y D. Matheo de Texalloy
D. J. D. Gregorio Caracay Comisarios nombradoy para lo festejar que se estan
proyectando con el plausible motivo del feliz nacimiento de los
señores Serenissimos Infantes Carlo y Felipe, ya justo definitivo de
paz con la Nacion Britanica, diéron cuenta que en conformi
dad de lo resuelto en Cabildo de veinte y dos del corriente mes
se combocaron a todo los Gremios y Artes de esta Ciudad a l

